



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAR 2012

RES.H.Nº 0169-12

Exptes. No. 5164/10, 4562/09, 5003/110

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1652/11, 1933/11 y 044/12 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/03/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
1652/11	Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de JTP Exclusiva en Historia Argentina II.
1933/11	Aceptar la renuncia condicional del Prof. Jorge José Lovisolo
044/12	Solicitar ampliación de dictamen a la Comisión Asesora que intervino en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados para cubrir tres cargos Tutores Académicos Estudiantiles de la carrera de Ciencias de la Comunicación CIU 2012.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad y Antropología y Dirección Administrativa Contable.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - Salta


